

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 224 de 2019 Cámara,

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD ÉTNICA EMPRESARIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Modifíquese parcialmente el artículo 1° del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 1°. Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial. Créase el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial, el cual será otorgado por el Ministerio del Trabajo a las empresas que vinculen dentro de su personal, población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom e indígenas en los niveles de dirección, supervisión y operación, en un porcentaje igual o superior al 10% de su planta laboral.

El certificado de responsabilidad étnica prevalecerá como un indicador positivo de no discriminación, para las empresas, uniones temporales y/o consorcios que deseen contratar con el Estado en sus territorios.

De los honorables representantes,



NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá